Precio de Suscripción Particulares

Dentro y fuera de la Capital

Pesetas

Per un mes II'00 Per tres meses 33'00

Per seis meses 66'ee

Per un año 1'12'00

Número suelto: 1 ptas. Hasta tres meses 2 y fe-

chas anteriores 3 pesetas.

BOLETIN



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CO NCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y les que sean de previo pago, se tasarán a razón de CIENCUENTA cts. per PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Precio de Inserción

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leves obligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación y territorios de Africa sujetes a la legislación peninsular a los vein-Previncial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo te días de su promulgación si en ellas no se dispusiese etra cosa. se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su im-Se entiende hecha la promutgación el día en que termina la inporte debiendo hacerlo los de fuera ed la capital por medio de liserción de la ley en el «Bolona Oficial del Estado». Branza del Tesere, Giro Pestal o letra de fácil cobre.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acordado por la Excma. Diputación y de conformidad con lo prevenido en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso para las adquisiciones siguientes:

Una maquina de escribir de carro

especial, grande.

Una máquina de escribir de carro grande.

Una máquina de escribir de carro normal para oficina.

Una máquina calculadora. Una máquina calculadora-impre-

sora, eléctrica, «Hispano Olivetti»,

Las proposiciones redactadas conforme al modelo, que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado o papel común con las pólizas del Estado y timbre provincial que les corresponda, deberán presentarse durante de días háblles a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia en la Secretaria de la Exema. Diputación Provincial, todos los días labora

bles de diez a trece horas, Los referidos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del licitador o concur, sante, a cuyo efecto podrán lacrarprecintar o adoptar cuantas medidas de seguridad estimen necesasarias a su erecho y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, la siguiente: «Proposición para tomar parte en el Concurso de (y a continuación objeto del mismo)» En reverso y cruzando jas lineas de cierre se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego bajo la firm i de ambos, que el sobre se encuentra intacto.

Una vez entregados y admitidos los pliegos, no podrán retirarse; pero el mismo licitador podrá presentar varias proposiciones dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas.

En las proposiciones, los concusantes señalarán precio por unidad.

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas la modificaciones que sin menos cabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el el plazo de presentacion de proposiciones en el despacho de llustrisimo Sr. Presidente de Excma. Díputación.

Se dará por terminado el actorde apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación, o en su defecto, a los técnicos que designe la misma, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La corporación efectuará la adjudicación o declara desirto el Concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del concurso, inserción de anucios en el B. O. de la provincia; prensa local y demás impuestos aplicables a este con-

Logroño 9 de noviembre de 1956. El Presidente

José Lapeña Malumbres MODELO DE PROPOSICION

enterado del Pliego de condiciones formuladas para el concurso de suministro de tres máquinas de escribir y dos calculadoras. que acepto me comprometo a mi cargo dicho servicio al precio de (aquí modelos precios).

1683

Junta Administrativa del Pasito Alfaro

EDICTO

Cumplimentando lo ordenido por el Servicio de Púsitos del Ministerio de Agricultura en escrito nº. 1.806 de 27 de febrero último y de acuerdo con cuanto dispone el artículo 83 del vigente Regla nento de Pósifos, se saca a pública subasta, la siguiente finca rústica, sita en Térm no Municipal, actual mente adjudicada a este Pósito:

«Parcela nº. 52 del polígono 31 en Término de Tambaría, de una hectárez, tres áreas y ochent i cen tiáreas de superficie, linda: Norte, Senda; Sur, Camino de Juan Ladrón y Gregorio Marqués; Este, Nicolasa Gómez Alvarez, Ramón Beguería y Braulio Marques; y Oeste, Miguel Pasquier, Mitris Díaz Aldagalán y Juan Soldevilla Orradre

El Acto de la subasta se celebrará, doble y simultanem inte, por pujas a la llana, en el local de este Pósito. sito en las Casas Consistoriales, y en el Servicio Central, en día que sea el primero no feriado del mes, siempre que hayan trans-

currido quince días después de la publicación de este edicto en el B. O. de la Provincia, a las once y treinta horas de su mañana; y para tomir parte en dicha subasta se estará a cuanto se dispone en las siguientes clausulas;

a). - Deberá consignarse el 10 por 100 del tipo de mil quinientas pesetas, en que ha sido valorada la finca, a título de depósito previo en manos de la Presidencia o del Depositario, y la subasta ha de celebrarse en esta Localidad. El mismo depósito habra de efectuarse en las subasta que se celebren ante el Servicio Central, en la Caja del

b). - Tanto el Pósito, como el Servicio Central, adjudicarán provisionalmente el inmueble al mejor postor que resulte en cada acto, sin perjuicio de la mejor oferta que pueda alcanzar el acto simultáneo y a reserva siempre de la resolución delinitiva de la Dirección Ge-

c). - Reoída al resolución, será notificada aladjudicatario definitivo el cual, en el plazo de diez d'as; deberá prestars al otorgamiento notarial de la escritura, sufragado todos sus gastos y los de la subasta, y al importe de la adjudicación; perdiendo en otro caso, a favor del Establecimiento, el depósito previo constituído. Este será devuelto al postor no favorecido, y también al adjudicatario definitivo si no fuere posible al Pósito efectuar la evicción y saneamiento a que está obligado como vendedor.

El licitador se conformará con los títulos que el Pósito po ea y con la cabida y estado en que se en-

El tipo de subasta será el de mil quinientas pesetas, en que previamente ha sido tasada la finca.

Dado eu Alfaro 16 de Octubre de 1.956.

El Presidente

Ministerio de Agricultura Nacional del Servicio Trigo

Jefatura Provincial de Logroño

CALENDARIO DE RECEP. CION PARA EL MES DE NO-VIEMBRE

Número: 27-1 Amacén C.S.: Gentro de Serección Haro días: Abiento todo el mes. 27—2 Centro de Selección Lo-

groño: Abierto todo el mes. 27-01 Almacén de Alfaro: Abierto todo el mes.

27-02, Aimacén de Arnedo: 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27. Sub-almacén de El Villar: 7,

8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29. Sub-almacén de Enciso: 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24 y 30. 27-03 Almacén de Badarán 7,

8, 15, 22, 29. Sub-almacén de S. Millán: 3,

10, 17, 24 y 30. Sub-almacén de Bobadilla: 5, 12, 19, y 26.

Pañería Auxiliar de Cañas: 2, 6, 9, 13, 14, 20, 21, 27 y 28. Pañería Auxiliar de Villarejo:

27—04 Almacén de Calahorra: 5, 6, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21,

26, 27, 28 y 29. Sub-almacén de Autol: 3, 9, 10,

16, 17, 23 y 24 Panadería auxiliar Rincón de S

Panadería auxiliar de Quel: 2,

27-05 Almacén de Cervera: 5

Panadería auxiliar de Igea: 2 27-06 Almacén de Corera: 5.

7, 10, 12, 15, 19, 20, 21, 26, 28, Panadería Auxiliar El Redal 2,

3, 9, 16, 23, y 24. Panadería Auxiliar Galilea: S,

Panadería Auxiliar Ausejo: 6,

27-07 Almacén de Fuenmayor: 2, 3, 14, 15, 21, al 24 y 28 al 30. Sub-almacén de Torrecilla: 5, 6, 19, V 20.

Panadería auxiliar de S. Asensio: 16, 17, 26 y 27. Panadería auxiliar de Entrena:

Panadería auxiliar de Soto: 7

27 08 Almacén de Haro: 2 al

5 y 10 al 30. Panadería auxiliar de Rodezno:

27-09 Almacén de Leiva: Abirto todo el mes.

27-10 Almacén de Logroño: Abierto todo el mes.

27—11 Almacén de Nájera: 5

Pahadería auxiliar de Huércanos: 2 y 3.

27-12 Almacén de Santo Domingo: 2 al 6, 8 al 13, 15, al 20, 22 al 27, 29 y 30.

Panadería auxiliar de Hervías 7, 14, 21 y 28. NOTA: Durante el mes de no-

viembre, los precios de compra de todos los tipos de trigo sufren un incremento de 2 céntimos por Kgs. en concepto de prima de almacenamiento.

Logroño 25 de octubre de 1956. El Jefe Provincial

1657

Contencioso Administrativo

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha pressentado escrito, por D. José Francisco Cobo Francia en representación de la entidad Sevilla S.A. fechado el tres del actual interponiendo contencioso ladministrativo sobre y contra resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda aprobado el expediente de Ordenanzas Fiscales confeccionado por la Exema. Diputación Pro vincial de Logroño durante los ejercicios 1956 y siguiente.

Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vilgente lev sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso jadministra tiva, la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administra-

Logroño 6 de noviembre de 1956 El Secretario del Tribunal Vº. B°.

Administración de Justcia

REQUISITORIA Emiliano Estavillo Lanchavel de 19 años, natural de Logroño hijo de Teófilo y de Emilia domiciliado últimamente en Logroño de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para cons tituirse en prisión provisional por la causa núm. 138 de 1.956 que se le sigue en este Juzgado por el en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Autoridades y ordeno a la Poliy captura de dicho procesado y de ser babido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño 18 de octubre de 1.956.

El Juez de Instrucción 1573

REQUISITORIA

1528 María Begoña Melia de 22 Bilbao comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión provisional por la causa núm. 171 de 1956 que se le sigue en este Juzgado por el delito de estafa: apercibiéndole que de no comparesponsabilidades que determina la Lev.

Por tanto ruego a todas las,

Autoridades y ordeno a la Polit cía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño 24 de septiembre de 1.956.

El Juez de Instrucción

REQUISITORIA

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Idelfonso Baños Torrecilla, de 37 años de edad, soltero, hijo de Francisco y Josefa y vecino de Badarán, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de constituirse en prisión decretada por auto de 28 del actual en causa que se le sigue por delito \ de lesiones y daños con el número 22 de 1.956 bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo à derecho.

Al propio, tiempo ruego encargo a todas las Autoridades Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Nájera 28 de septiembre de 1956.

El Secretario

1379 EDICTO

D. Juan Palacios Brioso, Juc. Municipal sustituto de Logroño. Hago Saber: Que en providen-

cia de fecha de hoy, he acordado en el proceso de cognición seguido por D. Francisco Balmaseda Bería, contra D. Gregorio Ibáñez Marrodán, en reclamación de cantidad, v en procedimiento de apremio, sacar en venta en tercera subasta los bienes muebles que a continuación se expresan por término de ccho días:

RELACION DE BIENES

Una balanza automática de dos fuerza veinte Kilos, número d fabricación 18.924, valorada en la CONDICIONES DE SUBASTA

Primera. El acta de remate tendrá lugar el día 23 de noviemen la Sala Audiencia de este Juz-

sa del Juzgado la cantidad igual

Tercero. La balanza está depositada y en poder de D. Félix Clemente Catvo v D. Luis del Hovo Pérez, fiel de la plaza de

Dado en Logroño 20 de octubre de 1.956.

El Secretario

1598 EDICTO

En este Juzgado y a instancia de D. José Ramón Díaz García se instruve expediente de dominio de fres fincas rústicas, dos de

ción, sitas en jurisdicción de Lardero y que se describen así: «Campo sito en término de Río Manzano, jurisdicción de Lardero de 9 fanegas, 1 celemín y 2 cuartillos, o sea una hectárea. QI áreas y 20 centiáreas, linda al N.

río, S. Anastasio San Pedro, Este herederos de Raimundo Pastor 3 O. senda del término.

Finca rústica sita en jurisdiccilón de Lardero, término de Río Manzano de 31 áreas y 44 centiáreas, que linda al N. río, S. levada, E. Arturo Ezquerro Gil y O. Antonio Pastor.

Tierra blanca, de regadio, del río Isla o Molino, jurisdicción de Lardero, llamada el Molino, en término de Río Molino o Mojón de Logroño, de 41 áreas y 92 centiáreas, aproximadamente, que Enda al N. río Molino, y D. Eugenio Cabredo Herrero, E. Carretera de Soria y acequia del Molino, S. edificios del Molino y O: río Molinos y terrenos de Alfredo Bueno Martínez.»

Las dos primeras fincas, le pertenecen, por compra a D. Arturo Ezquerro Gil en documento privado de 30 de julio de 1.956, y están valoradas en 60.000 - 30.000 pesetas respectivamente, y la tercera, por compra a D. Gonzalo y D. Máximo Ezquerro y Ezquerro en documento privado de la misma fecha y está valorada en 60.000 pesetas.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 201 de la Lev Hipotecaria, se cita al titular registral de la primera finca, D. Juan Alberto Ruiz Olalla o a sus causabientes, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derécho convenga.

Dado en Logroño 19 de octubre de 1.956.

El Secretario El Juez de 1ª. Instancia actal. JOSE MARIA BERNAL

Anuncios Oficiales

En el Boletín Oficial del Estado núm. 247 de 3 de septiembre de 1956, se publica el siguiente anuncio:

Hustre Avuntamiento de Naiera

(Logroño)

D. Hipólito Loyola Martínez, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago Saber: Que a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del inmediato al el B. O. del Estado, se celebrará en esta Casa Consistorial pública subasta para la ejecución de las obras de Construcción de Casa Avuntamiento por presupuesto de ejecución material setecientas cincuenta y ocho mil novecientas sesent i j esetas y noventa nueve céntlmos (758.960'99) cuyo pliego de condiciones en unión de la memoria, proyecto y planos, se encuentran de manifiesto en las Oficinas munipales durante las horas hábiles de oficina.

La ejecución de las obras señaladas deberán llevarse a cabo en el plazo de un año, contado desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva de la subas-

Durante dichos veinte días hábiles presentarán sus proposiciones los licitadores acompañando el documento que credite haber constituido la fianza provisionai de dieciocho mil novecientas setenta y de las demás condiciones que se

cuatro pesetas y dos céntimos (18.974'02) consistentes en el dos por cien del precio de licitación.

El adjudicatario deberá constituir fianza definitiva de treinta y siete mil novecientas cuarenta y ocho pesetas y cinco centimos (37.948'05) equivalente al cinco por cien del referido precio.

Las proposiciones deberán venir debidamente reintegradas con arreglo a la LEY DEL TIMBRE del Estado y Póliza municipal de cinco pesetas. Se presentarán en sobre cerrado y por separado dos pliegos: el primero se subtitulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas.

b) Detalle de obras realizadas con anterioridad y justificación de

c) Matrícula Industrial correspondiente y resguardo de hallarse al corriente en el pago de cuotas y Seguros sociales.

d) Declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comp endido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4º y 5º del Reglamento de contratación de las Corporaciones

e) Documento de Identidad u otro que le sustituya legalmente, y en su caso documentos acreditativos de su personalidad.

f) Escritura de constitución, si el licitador fuera una Sociedad.

g) Resguardo acreditativo de haber constituído la fianza provisional.

El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará «Oferta económica» se incluirá proposición en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura con arreglo al modelo de pro-

Tanto la fianza provisional y la deffnitiva habrán de constituírse con arreglo a lo que disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y en la Depositaría munici al.

Cuando la presentación de pliegos no la efectue precisamente el interesado, el que la efectúe lo hará por poder que exhibirá en el acto de presentación y que irá bastanteado por culquier le rado ejerciente en la ciudad.

Para la apertura de plicas en el día y hora señalados se constituirá la Mesa formada por el llustrísimo Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y por el Secretario de la Corporación, que dará fé

e dara principio para la apertura de los pliegos de «Referencias» y admitido que sea se abrirá el otro subtitulado «Ofertas Económicas» si no se admitiera el primero se destruirá el segundo sin

Este acto se llevará a efecto conforme à lo establecido en el art. 34 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y en lo no previsto se regulará todo el pro cedimiento de acuerdo con referido Reglamento.

Todos los gastos de expediente da subasta, anuncios y reintegros, escritura pública y derechos reales serán de cuenta del adjudicatario. MODELO DE PROPOSICION

que habita en calle núm. con Carnet de Identidad núm. expedido en (o reseñar el documento que le identifique) enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado del

fijen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de Casa Ayuntamiento en la Cludad de Nájera (Logroño). se compromete a realizar la obra con sujeción al proyeto, pliego de condiciones facultativas y demás condiciones fijadas por la cantidad de

(en letra). Asi mismo las remuneraciones que perciban los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fija o pueda fijar las disposiciones legales vigentes que se dicten.

Nájera (Logroño) 3 de agosto de 1956.

El Alcalde,

ANUNCIO

Transcurridos los ocho días a

contar del siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el B. O. de la provincia, a las once horas y con asistencia del Sr. Alcalde o Delegado, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos que a continuación se indica, correspondiente al año forestal de 1956-57.

Monte Valderrata y Valdeperro. Para 200 cabezas lanares, baio el tipo de 1.600 ptas. más 94 de indemnizaciones.

Los pliegos de condiciones por la que se ha de regir la subasta se hallan de mainfiesto en la Secretaria del citado Ayuntamiento. Fonzaleche a 14 de octubre de

1.956.

Et Alcalde

ANUNCIO

Habiendo quedado desierta la primera subasta de adjudicación, de las obras de un pont' en el barrio de «El Lavadero», de esta de Manzanares de Rioja, anunciada en el B. O. de la provincia núm. 97 de feccha 13 de septiembre último, se anuncia esta por segunda vez, bajo las mismas condiciones.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal durante las horas de oficina en el plaze de 20 días, hábiles a partir del siguiente del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

La apertura de los pliegos, se realizará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a aquel en que tenmine el plazo de presentación de proposiciones, verificándose el acto con arreglo a las normas vonvenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, debiendo de concurrir los licitadores por sí o por medio de represntantes, legalmente autorizados.

Lo qu se hace público para conocimiento.

Manzanares de Rioja 20 de octubre de 1.956.

> El Alcalde 1607

ANUNCIO

1468

Durante el tiempo reglamentario se hallarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayun tamiento y a los efectos de oír las reclamaciones que preseten los documentos siguientes.

T Repartimiento de la Contribución Urbana para 1.957.

2 Matrícula de Industrial para

3 Reparto del Arbitrio Munici pal sobre la Riqueza Rústica para 1.957.

A Reparto del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana para 1.957.

5 Prórroga de las Ordenanzas

de exacciones en vigor para el] ejercicio de 1.957.

6 Proyecto de Presupuesto Mu nicipal Ordinario formado para el ejercicio de 1.957

7 Expediente de Habilitación de Crédito núm. 2 v de Suplemer to de Crédito núm. 1 del Presupuesto Ordinario de 1.956 con cargo al superavit del ejercicio anterior.

8 Expediente de Transferencia de unos a otros Capítulos del Presupuesto Ordinario de 1.956.

Ojacastro 26 de septiembre de

El Alcalde

1330 ANUNCIO

Durante los plazos que se señalan y à los efectos de reclamaciones, quedan expuestos en la Secretaría municipal los documen tos fiscales siguientes, todos para el año 1.957:

Presupuesto municipal ordina-15 días.

Padrón de Edificios y Solares,

Padrón de contribuyentes por

Rústica, 8 días. Patente Nacional de Automóviles, A v D. 8 días.

Matricula Industrial, 8 días. Sotés 3 de octubre de 1.956.

> El Alcalde ANUNCIO

1652

El día 13 de noviembre próximo se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas de aprovechamientos forestales del Monte «Bocino» correspondientes al plan que se reseñan fore + a continuación.

Lote Primero. A las 11'30 horas. 171 robles con 134 m3 de leña gruesa, y 10 m3 de ramaje; tasación base 32.080 ptas. Precio indice, 34.620 ptas. Indemnizaciones 482'85 ptas. Espesor de la corteza i cm.

A las 12.— Lote Segundo 300 Has. de pastos para 47 cabríos y 556 lanares. Tasación 5.576 pesetas; Indemnizaciones 765'45 pesetas.

El aprovechamiento leñoso o rresponde al Grupo tercero y será adjudicado únicamente a certificado profesional de la Clase D.

Regirán para estas subastas los pliegos de condiciones generales y el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento, q se halla expuesto en Secreta-

"Pradillo de Cameros 15 de octubre de 1.956.

El Alcalde

ANUNCIO

1660

Transcurridos 20 días hábiles a contar desde el siguiente de aparecer este anuncio en el B. O. de la provincia se procederá en este Avuntamiento a efectuar la subas ta correspondiente al plan de apro vechamientos del año 1.956-57 de este término municipal en la siguiente forma:

MADERABLE

Cincuenta robles con 85 m3 de madera 26 de leña gruesa y 9 de ramaje. Tasación precio base pesetas, 24.030. Indice 36.045 pesetas Indemnizaciones 849'72 ptas.

Este aprovechamiento está comprendido en el Grupo primero v por tanto será adjudicado a profesionales de las clases A. B. vC. indistintamente. Está exento de cu po de entrega de traviesas a la R.E.N.F.E.

Esta subasta se ajustará a las

vigentes disposiciones sobre esta clase de aprovechamientos y al pliego de condiciones económico administrativo que obra en Secretaría del Ayuntamiento. Dando comienzo esta subasta a las once

Torré en Cameros 16 de octubre de 1.956.

El Alcalde

1536 ANUNCIO

1700

Al día siguiente hábil después de transcurridos 20 días también hábiles de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, atendrá lugar en el Sa-1ón de actos de este Ayuntamiento a las diez horas treinta minutos la subasta de 40 m3 de leña gruesa de encina procedentes de los montes "Umbría", "Vallejo" v "Bardal" en el término de Carbonera y jurisdicción de Bergasa, cuyo pliego de condiciones obra en la Secretaría a disposición de los interesados. El precio de tasación base es el de 4.000 ptas. v los licitadores deberán ir provistos del carnet v clase correspondinte.

Bergasa 19 de octubre de 1956. El Alcalde

RECTIFICACION DE ANUNCIO

Existiendo errores en el anuncio publicado en el B. O. de la provincia núm. 106 de fecha 9 de mes actual, relativo a subastas forestales, por el presente se hace público que queda rectificado en el sentido que a continuación se

Aprovechamiento de 149 havas maderables, dice en el precio base de 75.500 ptas. y son 75.550 pesetas.

Aprovechamiento de 156 havas con 32 m3 de madera, dice en el precio índice de 23.846 ptas. - y son 23.850 ptas.

Villarejo 22 de octubre de 1956. El Alcalde

1560

EDICTO

Se pone en conocimiento de los familiares de D. Pedro Casado González, natural de Bariabro Zamora) hijo de Pedro v de Juana, que falleció en esta Ciudad de Calahorra Logroño), el día 24 de julio de 1941, à los 39 años de edad, que habiendo terminado en 23 de julio del corriente ano la renovación del Nicho núm. 4 de la fila doce actual del Cementerio Católico municipal, procede efectuar nueva renovación o adquisición en propiedad del referido nicho, pues en caso contrario y trans curridos que sea 15 días a partir de la fecha de este edicto en este periódico oficial, si esta Alcaldía no recibe noticia alguna a este respecto, se procederá a la exhumación del cadáver y su traslado al osario.

Calahorra 23 de octubre de

El Alcalde

1619 · ANUNCIO

1737

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo v certificaciones de débitos durante los años 1.957; 58 y 1959 y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda ex-

puesto al público en la Secretaria municipal por espacio de 8 días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Conttratación de 9 de enero de 1.953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia para oir reclamaciones.

Autol 22 de octubre de 1.956. El Alcalde

1618

ANUNCIO

Autorizado por el Distrito Forestal y acuerdo municipal, se saca a pública subasta los pastos para 50 cobezas de ganado cabrío y 835 de lanar, en el Monte «La Rosa», dentro de este Municipio, bajo la tasación de 7.880 ptas. e indemnización de 273'20 ptas.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Avuntamiento, a las doce roras del día siguiente hábil transcurridos que sean 20 días hábiles contados desde el siguiente al en que se anuncie este en el B. O. de la provincia, A las doce

Los plieos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaria Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento. Abalos 22 de ictubre de 1.956.

El Alcalde 1615

ANUNCIO A los efectos determinados en el núm. 3 del Artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento v por el plazo de 15 días, el expediente de suplemen tos de créditos instruido, por me-

dio de transferencia. Alfaro 13 de noviembre de 1956.

El Alcalde EDICTO

Oue confeccionados por Ayuntamiento los padrones de la Patente Nacional de Automóviles de las clases C. v. D. quedan expuestos al público.

Por 10 dias.

En la Secretaría de este Avun

En la Secretaria de este Ayuntamiento durante las horas de oficina quedan expuestos al público durante los plazos que se expresan los siguientes documentos. a fin de que puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario.

Por 15 días.

Expediente de transferencia de crédito dentro del presulpuesto extraordinario de las obras de distribución de Aguas y Saneamien-Por 15 días.

Repartos de Contribución Rústica v Urbana para el año 1.957

Por 8 días.

Matrícula Industrial.

Por 10 días.

San Asensio 13 de octubre de 1.956.

El Alcalde EDICTO

1844

Durante el tiempo reglamentario, permanecerán expuestos al público, en esta Secretaría, los documentos que se expresan para que sean examinados por los contribuventes interesados v puedan formular las reclamaciones opor= tunas.

Presupuesto Municipal Ordinario para 1.957.

Padrón de la Riqueza Rústica v Pecuaria para 1.957.

Padrón de la Riqueza Urbana para 1.957.

Matrícula Industrial para id. Padrones de Automóviles, Clases C y D.

Uruñuela 3 de noviembre de 1956.

El Alcalde ANUNCIO

Durante el tiempo reglamentario.

permanecerán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos que se expresan, para que por los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Suplemento de Superavit del p. esupuesto de 1955 para reforzar ciertos capítulos. Artículos y Partidas del Presupuesto de 1956.

Reparto de Matrícula Industrial para 1957 Padrón de Edificios y Contribu-

ción de Urbana de 1957

Manjarrés 30 de octubre de 1956. El Alcalde

EDICTO

1717 1827

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, y durante el tiempo reglamentario se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos que se expresan para que sean examinados por los contribuyentes interesados y puedan formular las reclamaciones oportunas:

Padrones de Riqueza Rústica Pe-

cuaria para 1957.

Podrones de Id. Urbana para

Matrícula Industrial para 1957. Calahorra, 5 de noviembre de 1956.

El Alcalde

1713

ANUNCIO 182s

Durante el tiempo reglamentario, permanecerán expuestos al público en esta Secretaria, los documentos que se expresan, para que puedan ser examinados por los interesados y presenten las reclamaciones que crean justas.

Suplemento del Superavit del presupuesto de 1955 para reforzar ciertos Capítulos, Artículos y Partidas de 1956

Padrón de Rústica para 1957 Padrón de Urbana para 1957 Bezares 30 de octubre de 1956. El Alcalde

1709

ANUNCIO

Formados y aprobados por este yuntamiento los padrones de los arbitrios municipales de la riqueza rústica y urbana, para el próximo año 1957, quedan de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que puedan ser examinados libremente por los contribuyentes en ellos comprendidos, y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirán

ninguna, Anguciana, 6 de noviembre de 1956.

El Alcalde

1701 1696

ANUNCIO

ñalan y a los efectos de reclama-Secretaria municipal los documen tos fiscales siguientes, todos para el 1.957.

Presupuesto Municipal Ordina-

Por 15 días.

Padrón de Edificios v Solares. Por 8 días.

Padrón de contribuyentes por Rústica.

Por 8 días.

Matrícula Industrial.

Por 8 días.

Daroca de Rioja 3 de octubre de 1.956.

El Alcalde

ANUNCIO

1510

Durante los plazos que se señalan y a los efectos de reclamaciones, quedan expuestos en la Secretaría muncipal los documentos fiscales siguientes:

Presupuesto Municipal Ordinario para 1.957.

Padrón de Edificios y Solares para 1.957.

Por 8 días.

Padrión de Contribuyentes por Rústica para 1957.

Por 8 días.

Patente Nacional de Automó= viles B, C, y D, para 1957 Por 8 días.

Matrícula Industrial para 1957. Por 8 días.

Ventosa 3 de octubre de 1.956. El Alcalde.

ANUNCIO

1842

Formados los documentos cobratorios que luego se dirá, quedan expuestos en la Secretaria Municipal por el plazo mente se hace constar, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones a que hubiere lugar.

Padrón de la Contribución urbana para el año de 1.957:

Por 8 dias.

Matricula Industrial para 1957: Por 10 dias.

Cordovin 5 de noviembre de

El Alcalde

1694 EDICTO

Durante los plazos reglamentarios que se indican, se hallarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, los documentos que se citan, a los ciones que procedan.

DOCUMENTOS QUE SE

CITAN Matrícula Industrial para 1957.

Padrón de Edificios y Solares para 1.957.

8 dias Presuptiesto Municipal Ordina-

Alberite 30 de octubre de 1.956 El Alcalde

EDICTO

1838

Instruido expediente de Habilimartación de Crédito núm, para

El Rasillo de Cameros 30 de

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayun-

tamiento los padrones de la Con- l tribución Territorial Urbana para el ejericio de 1.957, quedan expuestos al público por término de 10 días hábiles a fin de que durante el mismo puedan presentarse reclamaciones.

Haro y octubre de 1.956. El Alcalde

ANUNCIO

1770

Aprobados por este Ayuntamien to los documentos que se reseñan quedan expuestos al público en Secretaría, para oir reclamaciones dufante los plazos que también se indican:

Expediente núm. 1 Transferencia dé Créditos en el Presupuesto de

Por 15 días.

Padrón de Contribución Rústica., Pecuaria y Urbana, con sus arbitrios municipales para 1.957.

Por 15 días. Matrícula Industrial 1.957.

Por 15 días.

Patente Nacional 1.957.

Por 15 días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cárdenas 26 de octubre de 1956. El Alcalde

ANUNCIO

1727 Aprobados por este Ayuntamien to los documentos que a continuación se expresan, quedan expues tos en Secretaría durante los pla-

zos que también se indican: Presupuesto Municipal Ordina-

rio para 1.957. Por 15 días.

Padrón Contribución Rústica para 1.957.

Por 15 dias.

Arbitrio Riqueza Rústica para

Por 15 d'as.

Padrón Riquza Urbana para

Por 15 dias.

Arbitrio Riqueza Urbana para

Por 15 dias.

Matrícula Industrial

Patente Nacional para 1.957.

Camprovín 22 de octubre de

El Alcalde

1596 EDICTO

Habiendo sido aprobados por este. Avuntamiento de mi presiden cia los documentos que à continuación se expresan, quedan expuestos al público, por los plazos reglamentarios en la Secretaría puesto en la vigente Lev de Ré-1 Local.

Padrón y arbitrio de la riqueza urbana para 1.957.

de vehicuos para 1.057

Expediente de suplemento de crédito para 1.956.

Ausejo 23 de octubre de 1.056. El Alcalde

ANUNCIO-

Aprobado por este Avuntamien to el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que

consideren justas, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villoslada de Cameros 28 de octubre de 1.956.

El Alcalde ANUNCIO

A los efectos del art. 682 y șiguientes de la Ley de Régimen Local vigente, se hallan de manifiesto al público en estas Secretarías los Presupuestos Municipales Ordinarios para el año 1.957 de cada uno de los Municipios de esta Agrupación de San Román de Cameros, Santa María y Montalvo de Cameros.

Por 15 días.

Igualmente se hallan expuestos al público.

Por 10 días.

Los Replartimientos Individuales de la Riqueza Rústica y Pecuaria, Padrones de Edificios v Solares y Padrones del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rústica Pecularia y Urbana para el año 1.957, todos ellos relativos alos Municipios de San Román, Santa María y Montalvo de Cameros.

San Román de Cameros 25 de octubre de 1.956. El Secretario de Agrupación

EDICTO

Por los plazos reglamentarios y a los efectos de reclamación, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos formados para regir durante el próximo año de ntinuación se expre-

Padrón de Edificios y Solares Matricula de la Contribución

Industrial. Aldeanueva de Ebro 22 de oc-

El Alcalde

1588

Por tiempo y a los efectos reglamentarios, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este cumentos que podrán ser examinados por los vecinos y contribuyentes y en su caso presentar las reclamaciones que estimen conve-

ANUNCIO

Presupuesto Municipal Ordina-Expediente de habilitación de

Documentos que se citan:

Padrón de Riqueza Rústica. Rincón de Soto 28 de septiem-

bre de 1.956. El Alcalde

1396

ANUNCIO

1494 Aprobado por la Corporación municipal, en su Sesión del día 29 del actual, en virtud de la facultad concedida por el artículo 435 y preceptos contenidos en el artículo 444 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local, las siguientes Ordenanzas:

-1 Sobre desagüe de canalones. 2 Sobre rodaje de carros v bicicletas por vías municipales.

Se exponen al público por 15 dips para su examen y reclama-

Cenicero 30 de septiembre de El Alcalde

1387